

**PONTET, MARCOS SEBASTIAN C/ PISTAGNESI, JULIETA ROMINA S/
CUIDADO PERSONAL(F)
RO-30239-F-0000**

GENERAL ROCA, 2 de julio de 2026

Proveyendo el escrito presentado por el Dr. Riquelme: Asistiendo razón al presentante siendo que la pericia se agrego a autos en fecha 16/011/2022, y lo dispuesto por el art. 32 ley 5069 , revóquese la providencia de fecha 23/06/2026 y regúlense honorarios provisorios a la perito Paola Latini por la labor realizada en la suma de 5 JUS (Art. 19 y cctes. ley 5069).

Denuncie la perito número de CBU a los fines del depósito de los honorarios regulados.

Dra. Ángela Sosa
Jueza de Familia UP 17